

## División Administración de Personal

Servicio Administración de Gestión Humana Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 28 de noviembre de 2016.-

## CONCURSO ABIERTO Nº 912- A3/14 - ADMINISTRATIVO/A

Para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 2301

Se comunica que el tribunal del concurso rectificó los siguientes puntajes de la prueba informática:

CI	Nº sobre	Puntaje
2757256	13998	30,5
2014808	15972	22,5*
3647445	15981	22*

\*Los concursantes de CI 2014808 y 3647445, deberán presentar su **Carpeta de Méritos**, ante la Unidad de Selección y Carrera Funcional, en el horario comprendido entre las 10:30 y las 15:30 hs, en Piso 8, Sector Santiago de Chile, Nº de Puerta 8003, **del miércoles 30/11 al viernes 2/12**.

## La misma deberá contener:

- 1 foto tipo carné
- Curriculum Vitae: con datos personales y detalle de estudios, experiencia laboral y otros méritos, con los anexos que corresponda.
- Copia de la documentación que acreditan los méritos declarados.

Ordenar el Curriculum y la documentación según la tabla de factores y Ponderación de Méritos que figura en las Bases.

La experiencia laboral se debe especificar con el tipo de tareas realizadas, el grado de participación, fecha y duración de los trabajos y actividades declaradas.

Se deberá exhibir el <u>original de títulos, diplomas, certificados y constancias,</u> de los que se incluyó copia en la Carpeta de Méritos. Las mencionadas copias serán verificadas y selladas en el acto y deberán estar correctamente numeradas, enlazadas y organizadas.

Todo mérito declarado que no esté debidamente certificado, no podrá ser puntuado por el Tribunal actuante.



## **CONSIDERACIONES GENERALES**

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en la web de la Intendencia de Montevideo, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.